

CONCURSO DE MÉRITOS

Por Resolución de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, se **convoca concurso** para la provisión de **notarías vacantes**. Se ofrecen en este concurso todas aquellas vacantes radicadas en el territorio español, con excepción de la Comunidad Autónoma de Cataluña

Requisitos de los Participantes.

Pueden participar en la convocatoria todos aquellos notarios que, con independencia del lugar donde radique la notaría que venga sirviendo el solicitante, cumplan con los requisitos que dispone el artículo 94 del Reglamento Notarial y no estén incurso en las limitaciones recogidas en el artículo 95 del citado texto legal.

Instancias

- Solicitudes: anexo II y II/1. Estarán disponibles en <http://www.mjusticia.es> > Servicios al ciudadano > empleo público > buscador de procesos ofertados > perfil Notarías para notarios > tipo de proceso: concursos de traslados.
- Plazo de Presentación: hasta el 30 de diciembre de 2011(incluido)
- Presentación de Solicitudes: La solicitud puede presentarse tanto en el Registro General del Ministerio de Justicia, como en el Registro General del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña,